



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ ARCADIA, 1
28042 MADRID

CONTRATO N.º: 047/2025

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/Arcadia, 1, en Madrid.

2º.- El trabajo a realizar será:

2 DIAS/SEMANA (EXCEPTO SÁBADOS DOMINGOS Y FESTIVOS):

Barrido y fregado de suelos, escaleras, portal y puerta de calle.
Limpieza de buzones.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL:

Limpieza de puntos de luz y plafones sin desmontar.
Limpieza de cristales de escalera por parte del/a limpiador/a, siempre que no entrañe riesgo alguno para la trabajadora.
Limpieza de sumideros del patio.

3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrán tener contacto directo los propietarios y la administración.

4º.- La Comunidad de Propietarios debe entregar a la empresa dos juegos de llaves. En caso de que no se entreguen, se le pasará el cargo correspondiente a la Comunidad de las copias que correspondan hacer.

5º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

6º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

7º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

8º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.

9º.- El importe mensual asciende a **CIENTO DIECINUEVE EUROS (119,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado. Dicha obligación se mantendrá durante los días o meses en los que LIMPIEZAS LOMA, S.A., por causas ajenas a ella, no pueda llevar a cabo la prestación del servicio.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 10º.- No se prestará servicio los sábados, domingos y festivos, y, por imperativo del convenio colectivo de aplicación, los días 24 o 31 de diciembre, que no se prestará servicio, siendo el día elegido por años alternos.
- 11º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO dicho incremento será repercutible al cliente, y se hará de la siguiente forma:
- a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato, o añadiendo un apéndice al actual.
- 12º.- El mes de enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC, según el último índice publicado a día 1 de enero por el INE, u organismo que lo sustituya.
- 13º.- Este contrato entrará en vigor el **8 de septiembre de 2025**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente por anualidades sucesivas, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra con **30 DÍAS** de antelación a la finalización del plazo contractual, o cualquiera de sus prorrogas, que no es su intención el prorrogar el mismo por más tiempo.
- 14º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 15º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 16º.- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2025

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

**CONFORME
EL CLIENTE**

LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Así mismo, se cederán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El Interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasloma.es